

LA GACETA,

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 22.

TEGUCIGALPA, ABRIL 30 DE 1883.

NUMERO 214.

SUMARIO.

EDITORIAL.

RELACIONES EXTERIORES.—Despacho de la Secretaría de Relaciones de Nicaragua con relación á la Dieta Centro-americana.—Despacho del Ministro de Costa-Rica sobre el mismo asunto.—Despacho telegráfico del Secretario de Estado de Guatemala.—Contestación del Secretario de Estado de la República al despacho de la Secretaría de Estado de Nicaragua.—Despacho del Secretario de Estado de Costa-Rica sobre la no aceptación de la Dieta Centro-americana.—Contestación del Secretario de Estado de esta República.

HACIENDA.—Conclusión de la Memoria con que dá cuenta el Sub-Secretario de Hacienda y Crédito Público.

GUERRA.—Decreto por el que se dan algunos ascensos militares.

Biografía de Don José Cecilio del Valle, por Ramón Rosa.

La Dieta Centro-Americana.

La Dieta, que según arreglos diplomáticos que conoce nuestros lectores, debía ocuparse en Santa Tecla ó en Ahuachapán en preparar, por medio de oportunos trabajos, la Unión Nacional de Centro-América, ya no podrá tener efecto, debido á que el disentimiento del pueblo y Gobierno costaricenses ha hecho que los demás Gobiernos interesados en la nacionalidad consideren, por ahora, sin resultados prácticos la reunión de la proyectada Dieta centro-americana.

Los documentos oficiales, que publicamos en la sección que corresponde al Departamento de Relaciones Exteriores, dan una idea clara y exacta de los antecedentes y circunstancias que, por desgracia, se han opuesto á la realización del pensamiento patriótico de asentar siquiera las primeras bases sobre las que debia afirmarse la Unión Nacional. Consumada, en mala hora, la separación de los Estados centro americanos, estos quedaron con vida propia, con plena autonomía para decidir sobre sus destinos sociales y políticos. En uso de este derecho indiscutible, Costa-Rica ha disentido con respecto á la reunión de la Dieta, y su disentimiento ha retraido

á los Gobiernos iniciadores de tan gran propósito y á los que habían secundado sus altas miras. Costa-Rica ha ejercitado un perfecto derecho; pero esto no obsta para que todos los sinceros amigos de la noble causa nacionalista sientan profunda pena, sientan doloroso desencanto, al ver frustrado su pensamiento que, de realizarse, por lo menos habría dado el fruto de mantener, en todas las clases sociales, vivos el interés y la esperanza cifrados en la unión de las Repúblicas de la América del Centro.

La Dieta que no ha de reunirse, hará que se registre en la triste historia de nuestra nacionalidad un proyecto más que se ha frustrado, ó sea un desengaño más para el patriotismo centro-americano. Pero la inspiración y la influencia de las buenas causas que transforman y engrandecen á los pueblos, no mueren nunca. Si hoy el poder de las circunstancias ha hecho fracasar el proyecto de Unión Nacional, mañana el poder de circunstancias opuestas vendrá á dar realidad á los proyectos de los unionistas, proyectos que han de renovarse bajo una ú otra forma, proyectos que han de reaparecer siempre, porque son y serán la consecuencia legítima de una indeclinable necesidad social de nuestros pueblos. Esta necesidad ha de satisfacerse algún día. Para que no llegue á imponerse la causa nacionalista en Centro-América, será preciso que Centro-América deje de ser. Mientras Centro-América sea, vivirá inspirador, y fecundo en trabajos y en esfuerzos, el ideal de los unionistas que quieren que Centro-América sea una verdadera Patria, bajo los auspicios de verdaderas é inmovibles instituciones.

Mientras alcanzamos mejores tiempos, mientras las circunstancias, de todo en todo, son propicias; el patriotismo contrariado, pero no vencido, guar-

da su fé, que es fuerza, que es poder, para ponerla, en hora dichosa y oportuna, al servicio de la causa de lo porvenir, de la Unión Nacional. Esa fé la guardan, como se guarda el más valioso y bello tesoro, el pueblo y Gobierno hondureños: esa fé los hace confiar en las más consoladoras promesas, promesas de paz, de libertad y de civilización: esa fé los hace dar, ante la América, sus nuevas protestas de que, en cualquier tiempo, y en cualesquiera circunstancias, estarán decididos á empeñarse sin egoísmo, sin vacilaciones y sin dudas, todo lo que valen, todo lo que tienen, para ver cumplido el más alto fin del patriotismo, la gloriosa Unión de Centro-América.

L. R.

RELACIONES EXTERIORES

Despacho de la Secretaria de relaciones de Nicaragua con relación á la Dieta Centro-americana.

Managua, Abril 3 de 1883.

SEÑOR:

Tengo el honor de confirmar á V.E. mi telegrama de 28 del mes próximo anterior, el cual es como sigue:

“El Gobierno de esta República ha estado dispuesto á mandar á Santa Tecla sus Delegados á la Dieta, no habiendo podido hacerlo antes debido á las atenciones ocasionadas por el cambio de Administración.

“El Gobierno de Costa-Rica ha declarado oficialmente por medio de su Ministro en esta, que no concurrirá á la Dieta.

“Nicaragua desea saber si el Gobierno de V. E. cree que la reunión de los Representantes de sólo cuatro Estados pueda tener algún resultado práctico, pues en caso afirmativo mandará los suyos por el vapor que pasa por Corinto el 13.”

Al propio tiempo acompaño á la presente, para conocimiento de ese Gobierno copia autorizada de la comunicación que en 23 del mismo dirigió á esta Secretaría el Señor Ministro de Costa-Rica haciendo la declaración á que se refiere el telegrama preinserto.

No obstante que hasta la fecha no he reci-

bido contestación de V. E. en vista de la que ha dado el Gobierno de Guatemala y que acompaño en copia, el de esta República ha resuelto suspender por ahora el envío de sus Comisionados á la proyectada Dieta.

Reitero á V. E. las protestas de mi respeto y distinguida consideración.

F. J. MEDINA.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Honduras.

Despacho del Ministro de Costa-Rica sobre el mismo asunto.

Managua, Marzo 26 de 1883.

SEÑOR:

El Supremo Gobierno de la República de Costa-Rica, en vista de la marcada oposición con que se había recibido en aquel país el proyecto de enviar delegados á una Dieta que á fines del corriente debía reunirse en Santa Tecla ó Ahuachapán, para tratar de la reconstrucción nacional de Centro-América, convocó una Asamblea de personas notables, á cuyo estudio sometió la idea: de acuerdo con lo resuelto por ella, no irán Delegados costaricenses á la Dieta de que se trata.

Tengo el honor de comunicarlo al Excelentísimo Señor Presidente de esta República por el distinguido conducto de V. E. la seguridad de mi consideración más alta y distinguida.

(F) A. SAMBRANA.

Excelentísimo Señor D. Francisco J. Medina, Sub-Secretario de Estado encargado del Despacho de Relaciones Exteriores.

Despacho telegráfico del Secretario de Estado de Guatemala.

Telegrama depositado en Guatemala el 29 de Marzo de 1883, y recibido en Managua á las 2 25 p. m. del 30 del mismo.—Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Tuve la honra de recibir anoche el despacho telegráfico de V. E. en que me manifiesta haber declarado Costa-Rica oficialmente que no concurrirá á la Dieta sobre Unión Centro-americana y me expresa, desea saber si mi Gobierno cree que la reunión de los Representantes de sólo cuatro Estados puede tener resultado práctico para enviar sus Delegados en caso afirmativo. Siendo el objeto de la Dieta la unión de los cinco Estados en una sola Nación, si el Gobierno de Costa-Rica no concurre á ella, según V. E. me asegura, la reunión de los Representantes de sólo cuatro Estados ya no podrá á juicio de mi Gobierno tener resultado práctico.

Soy con distinguida consideración de V. E. respetuoso y seguro servidor.—(F.) Fernando Cruz.

Contestación del Secretario de Estado de la República al despacho de la Secretaría de Estado de Nicaragua.

Tegucigalpa, Abril 10 de 1883.

SEÑOR MINISTRO:

He tenido la honra de recibir la atenta y estimable comunicación de V. E. fecha 3

del corriente, en la cual se sirve manifestarme que el Gobierno de esa República ha estado dispuesto á mandar á Santa Tecla sus Delegados á la Dieta centro-americana, no habiendo podido hacerlo antes, debido á las atenciones ocasionadas por el cambio de Administración; y en que, además, tiene la bondad de reproducirme su telegrama de 28 del mes próximo anterior, y de referirse al telegrama del Gobierno de Guatemala, remitiéndome copia adjunta, y á la comunicación del Honorable Representante de Costa-Rica, que también en copia tengo á la vista, como agregada al despacho de V. E.; documentos todos relativos al proyecto, desgraciadamente frustrado, de renir en Santa Tecla, ó en Ahuachapán, una Dieta encargada de hacer los preliminares arreglos para la unión de las cinco Repúblicas de Centro-América.

Con respecto al telegrama de V. E. de 28 del mes próximo pasado, tengo el honor de confirmar mi respuesta telegráfica de esta fecha, que literalmente dice así:

“*Tegucigalpa, Abril 10 de 1883.*—A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Nicaragua.—Hasta ahora tengo el honor de contestar el telegrama de V. E., de 28 del próximo pasado, á causa de que mi Gobierno, que ha secundado la iniciativa de los del Salvador y Guatemala, como era debido, tratándose de una causa común, consultó su parecer sobre la falta de anuencia de Costa-Rica para mandar Delegados á la Dieta de Santa Tecla. La respuesta de los Gobiernos salvadoreño y guatemalteco hace muy poco tiempo fué recibida, y de acuerdo mi Gobierno con la opinión que expresan, manifiesto á V. E. que disintiendo Costa-Rica, no tendrá resultado práctico la Dieta proyectada; y que lo oportuno es aplazar, indefinidamente, los importantes arreglos relativos á la Unión de Centro-América. Declaro á V. E. que el pueblo hondureño y mi Gobierno son sinceramente unionistas: que sienten profundamente tal aplazamiento; y que sólo lo aceptan cediendo á la fuerza, tan justificada como incontrastable, de las circunstancias. Sírvase V. E. poner los términos de este telegrama en el alto conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de esa República.—De V. E. atento seguro servidor.—*Ramón Rosa.*”

Con relación á los demás términos del despacho de V. E., y á los conceptos de los documentos que en copia se ha servido remitirme, tan sólo puedo decir á V. E., que dada la separación de nuestros Estados, mi Gobierno, que no ha hecho más que secundar los patrióticos propósitos de los del Salvador y Guatemala, sin ver personas, y sólo en acatamiento á una grande idea, no puede menos de aceptar la opinión de los Gobiernos amigos, de quienes aceptó la iniciativa para unir á Centro-América, bajo los auspicios del derecho y de la opinión pública, y de respetar el disintimiento que, interpretando el sentir nacional, ha mostrado el Gobierno de Costa-Rica. Pero debo decir además, con toda sinceridad á V. E., que en cualquiera ocasión en que favorables circunstancias lo permitan, el pueblo y Gobierno hondureños, sea como iniciadores,

sea como los últimos auxiliares del gran proyecto de Unión Nacional, estarán siempre dispuestos á contribuir de buena fé, dentro de los límites de la legalidad, y bajo la inspiración del sentimiento público, á la obra de unir á Centro-América, obra que, tarde ó temprano, será un hecho, porque este hecho constituye nuestro destino histórico.

Confiado en mejores tiempos, confiado en lo porvenir, y protestando la adhesión de este pueblo y de mi Gobierno á la gran causa nacional, me es grato repetir á V. E. las seguridades de mi alta consideración.

RAMÓN ROSA.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Nicaragua.—Managua.

Despacho del Secretario de Estado de Costa-Rica sobre la no aceptación de la Dieta Centro-americana.

CIRCULAR.

Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Costa-Rica.—Palacio Nacional, San José, á 26 de Marzo de 1883.

SEÑOR:

Provocada la discusión sobre la invitación de los Gobiernos de Guatemala y el Salvador para reorganizar la unión de las cinco Repúblicas en que actualmente se encuentra dividida Centro-América, el de Costa-Rica ha podido convencerse de haber sido fiel intérprete de la opinión pública al asegurar á V. E. por el despacho de esta Cancillería datado en 19 de Febrero último, su anhelo por el restablecimiento de una institución que, sin duda alguna, está llamada á cambiar los destinos de estos pueblos, ofreciéndoles una vida á que desorganizados como están no pueden aspirar.

Pero al mismo tiempo se ha convencido también de que todo paso encaminado á satisfacer esas aspiraciones, aún el menos significativo de ellos, como el de enviar Delegados para discutir las bases de reorganización, requiere meditarse con toda la calma y madurez que asuntos de tanta entidad y de consecuencias tan graves exigen.

Es por esto que sin modificar los términos del despacho á que antes he aludido ni revocar de un modo absoluto la promesa de enviar Delegados al lugar que se ha señalado, mi Gobierno estima prudente, y espera que V. E. no lo lleve á mal, diferir la ejecución de su ofrecimiento hasta tanto, que más ilustrada la opinión del pueblo cuyos destinos rige, se pronuncie con mayor vigor, no en el fondo de la iniciativa, sobre el cual no es posible abrigar duda alguna, sino más bien sobre la oportunidad de llevarla á cabo, atendidos los serios temores y desconfianzas manifestados por la prensa en varios de los Estados, lo cual deja entrever un antagonismo, una lucha que se prepara, en la cual no está dispuesto á entrar, pues sólo acepta medios pacíficos y por todos reconocidos para realizar obra tan importante.

Por lo mismo que mi Gobierno desea llegar á resultados prácticos y seguros, quiere evitar

toda festinación. todo choque á que pudieran dar lugar reminiscencias funestas que la extinguida Federación dejó en los ánimos de los Centro-americanos, y no obrar sino en perfecto acuerdo con la opinión pública bien pronunciada.

Estos son los sentimientos del pueblo y Gobierno de Costa-Rica, que me apresuro á comunicar al de V. E. por su honroso conducto, y al desempeñar mi encargo, aprovecho la oportunidad para ofrecerme de V. E. muy atento seguro servidor,

VÍCTOR GUARDIA

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras Tegucigalpa.

Contestación del Secretario de Estado de esta República.

Tegucigalpa, Abril 10 de 1883.

SEÑOR MINISTRO:

He tenido la honra de recibir la comunicación de V. E. de 26 de Marzo anterior, en que se sirve exponerme: que provocada la discusión sobre la invitación de los Gobiernos de Guatemala y el Salvador para unir las Repúblicas de Centro-América, el Gobierno de ese país ha podido, en despacho de 19 de Febrero último, expresar su anhelo por el restablecimiento de la Unión Centro-Americana; pero que al mismo tiempo, ha podido convencerse de que todo paso encaminado á satisfacer esa aspiración requiere meditarse con toda calma y madurez, siendo por esto que sin modificar los términos del despacho citado, V. E. me expone que mi Gobierno no lleve á mal que el de Costa-Rica difiera la ejecución de su ofrecimiento relativo á la Dieta de Santa Tecla, hasta tanto que se ilustre la opinión de aquel pueblo con respecto á la oportunidad de llevar á cabo la Unión Nacional, sin que á ella se opongan los serios temores y desconfianzas manifestados por la prensa en varios de los Estados, lo cual, según el ilustrado juicio de V. E., deja entrever un antagonismo, una lucha que se prepara, en la que no está dispuesta á entrar Costa-Rica, pues sólo acepta medios pacíficos y por todos reconocidos para realizar la grande obra de la Nacionalidad centro-americana.

Sin entrar en la cuestión inoficiosa de si el despacho de 19 de Febrero está ó no en oposición con las declaraciones hechas en el Despacho de V. E., debo manifestar á V. E.: que mi Gobierno respeta, como el que más, la expresión de la voluntad nacional de ese pueblo: que mi Gobierno, como lo ha expresado oficialmente, aceptó la noble iniciativa de los Gobiernos del Salvador y Guatemala, para realizarla en paz y en justicia; y que mi Gobierno, en fin, que se precia de ser digno y autónomo en sus resoluciones, de ser amigo de las ideas y enemigo de la fuerza, si ha adoptado el gran pensamiento de Unión Nacional, lejos ha estado, por sus sanos propósitos, de inspirar temores y desconfianzas al tomar la actitud de auxiliar para la realización del pensamiento más elevado y trascendental que pue-

dan alentar nuestros pueblos, de la Unión de Centro-América.

Repito á V. E. que mi Gobierno acata la opinión de ese pueblo manifestada, con hidalga franqueza, por su Gobierno; y me es grato agregarle que el Gobierno y pueblo hondureños, si bien interesadísimos en la realización de la Unión Nacional, para ello, siempre estarán del lado del derecho y de la opinión pública, y siempre en contra de la fuerza y de las imposiciones.

Para concluir mi respuesta al despacho de V. E., debo protestar la adhesión de los hondureños y de mi Gobierno á la gran causa nacional, y asegurar igualmente al Gobierno de V. E. que, en cualquiera oportunidad en que las circunstancias sean propicias, Costa-Rica y las demás Repúblicas hermanas encontrarán en el Gobierno y pueblo de Honduras agentes decididos, que por medios pacíficos, por los medios de la civilización, trabajarán, sin egoísmo y sin reservas, en pró de la Unión Nacional, sin servir ni á ambiciones ni á personas, sirviendo tan sólo á los impersonales intereses de lo porvenir, al interés capital de Centro-América unida, de Centro-América fuerte, para ser digna y libre, para ser la Gran Patria en que no puedan vivir ni vergonzosas anarquías, ni odiosos despotismos de Gobiernos personales.

Soy de V. E., con distinguido aprecio, atento seguro servidor,

RAMÓN ROSA.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Costa-Rica.—San José.

HACIENDA.

Conclusión de la Memoria con que dá cuenta el Sub-Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Antes de poner término á la relación histórica de la situación de la hacienda pública, permítidme, Señores Diputados, que á grandes rasgos, reasuma también, los justos motivos que tiene el pueblo hondureño, para mostrarse agradecido y altamente satisfecho del Ilustre Jefe de la República, que, sin más medios que su noble patriotismo, su preclara inteligencia y su gran corazón, pero con fé en el porvenir, le brindó la mano generosa con que levantándolo de su anonadamiento, le señaló el derrotero de sus futuros destinos; le alentó prediciéndole, que por la posición geográfica, y topográfica del país, y por la variedad de elementos que encierra, está llamado á una suerte más feliz, más llena de gratas esperanzas.

Cuando el Doctor Soto apareció en Honduras, aun todavía humeaban los campos de batalla: se derramaban todavía abundantes lágrimas, y la sangre de hermanos se confundía en doloroso desconsuelo. Las pasiones políticas cada día más enconadas, y todo auguraba en rudo exterminio, el cuadro más lúgubre de las grandes desgracias de los pueblos. Pero el programa altamente civilizador y de concordia del Gobierno del Doctor Soto, y su política de olvido á lo pasado, hizo caer de las

manos el arma fratricida; y desde entonces la anarquía hundió su hórrida cabeza en los abismos de la eterna maldición. La edad de hierro de la historia de Honduras, se tornó en la edad de oro.

Un ilustre historiador centro-americano, notabilísimo hombre de Estado, con profundo buen sentido, ha dicho: "gobernar es hacer. El Doctor Soto ha hecho, y ha ido más allá, ha creado. Ha hecho legislación nacional en todos los ramos de la administración, á la altura de la civilización más avanzada: ha hecho Hospitales, que como el de esta capital, forman un timbre y gloria de su Gobierno: ha hecho, de derruidos por el tiempo, costosos edificios que sirvan de ornato á esta población: ha hecho de tropa colecticia, milicias organizadas capaces de dar respetabilidad al Estado, y de conservar incólume los fueros de la nación: ha hecho caminos, quebrantando formidables rocas: ha hecho valiosas estatuas para rendir público homenaje de admiración y respeto, á los que fueron por sus elevados méritos, y por sus virtudes republicanas, eminentes sabios, modelos del sacerdocio instruido; y grandes capitanes cuyas proezas y heroicos hechos, se han cantado en todos los tonos de la epopeya: ha hecho asociaciones para la explotación de las riquezas naturales que encierra en su seno, este privilegiado suelo, y con algunos costos ha dado á conocer en el exterior á Honduras para su propio bien. Y ha creado, hacienda pública, colegio de enseñanza en sus diversas esferas del saber, dotándolos con elementos necesarios y vida propia, Biblioteca y Archivo Nacional, Oficina permanente de Estadística, Administración de Correos al nivel de las de Europa y América, telégrafo tan bien servido como el mejor de Centro-América, Casa de Moneda con sus adherentes, rico armamento para el ejército; y ha creado por último, una tendencia tal al progreso, que hoy ó mañana, elevarán al pueblo al más alto grado de civilización y engrandecimiento.

Con la paz, han renacido los hábitos del trabajo; con el orden, el respeto á la ley y á los Poderes públicos; con el progreso, el deseo de traspasar los lindes de la miseria; con la libertad, la adhesión ardiente á las instituciones; y con la ilustración el amor y lo que se debe á la patria.

En el informe del Director General de Rentas de que he hecho mención en otro pasaje, se hallan especificadas, las propiedades, oficinas, mobiliario, enseres y útiles que deja á beneficio del Estado, la Administración del Doctor Soto, con valor de \$1.817,595-51½.

He concluido, Señores Diputados, la breve reseña que el cumplimiento del deber, me ha impuesto de presentaros los actos del Ejecutivo en los ramos de Hacienda y Crédito público, que me han sido encomendados. No me lisonjé de que mi trabajo sea bueno, pero sí exacto en cuanto á las sanas intenciones y recta conciencia con que el Gobierno ha obrado en la esfera de sus atribuciones. Con vuestro elevado é imparcial criterio, juzgad. Señores Diputados.

Tegucigalpa, Febrero 24 de 1883.

JACOBO GALINDO.

GUERRA.

Decreto por el que se dan algunos ascensos militares.

MARCO AURELIO SOTO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS,

Considerando: Que debe darse estímulo á la carrera militar, y por lo mismo, recompensar los buenos servicios que han prestado al país los militares que han estado y están de alta, é igualmente los milicianos; por tanto,

DECRETA:

Art. 1.º—Concédesse el ascenso de un grado de Cabo á Coronel, respectivamente á todos los militares que, desde el 27 de Agosto de 1876 hasta la fecha, han prestado servicio activo.

Art. 2.º—Igual ascenso se concede á los oficiales y clases de los Cuerpos de milicianos.

Art. 3.º—La Secretaría de la Guerra queda encargada de la ejecución del presente decreto.

Dado en Tegucigalpa, en la casa de Gobierno, á 21 de Abril de 1883.

MARCO A. SOTO.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

RAMÓN ROSA.

Y por disposición del Señor Presidente, publíquese y cúmplase.

ROSA.

BIOGRAFIA

De Don José Cecilio del Valle.

POR RAMON ROSA.

(Continúa.)

CAPITULO OCTAVO.

Sensación que produjo la muerte de Valle.—Consecuencias políticas que tuvo tan desgraciado suceso.—Reflexiones.—Olvido que, durante la reacción conservadora, se hizo del nombre y de las obras de Valle.—El Gobierno de Honduras ha hecho justicia á aquel grande hombre, y honrado y enaltecido, como se debe, la memoria de su vida ejemplar.—Hoy más que nunca debe tomarse como modelo la conducta política de Valle, y buscarse en sus obras grandes enseñanzas.—Consideraciones finales.

Honda, profundísima sensación cansó la inesperada muerte de José Cecilio del Valle. Valle, por su dilatada vida pública, y más que todo, por sus luces y por sus virtudes, era conocido en todo Centro-América; y más que conocido, muy apreciado por todos los pueblos centro-americanos. El verdadero mérito, á despecho de la ruin envidia y de las necias rivalidades, tiene siempre un ascendiente irresistible. Valle ejercía en todos los ánimos ese ascendiente poderoso, avasallador, incontrastable. Por esto su muerte fué conceptuada como un suceso infausto para la patria, por esto fué sentida como se sienten las grandes desventuras públicas, como se siente un aduerso, desgraciadísimo acontecimiento que llena de dolor, de inmenso duelo el alma de toda una nación. ¡Qué privilegio el de los verda-

deros grandes hombres! En vida dan energía, movimiento y calor á los ánimos: son como la luz del sol que alienta y vivifica. Cuando mueren llevan á todos los ánimos el desaliento, el pesar, la consternación: son como la luz ausente que deja tras de sí pavorosa noche, sombras para los entristecidos ojos, y para el corazón un dolor infinito....

José Francisco Barrundia, uno de los republicanos más puros que ha tenido Centro-América; José Francisco Barrundia, el publicista de corazón de oro y de palabra de fuego, parece que condensó en su alma tierna, en su alma sublime, todos los pensamientos y todos los dolores de la patria; y al morir Valle, escribió estas inolvidables palabras que justamente han pasado á la Historia:

“Ha muerto Valle! Este hombre era conocido en Europa. Su cabeza fué una luz, su boca fué el organo de la elocuencia en la tribuna: sus escritos la honra de la patria y de las ciencias. Se hundió Bentham en la noche eterna, en la Inglaterra; desapareció su amigo Valle (1) en Centro-América. Ciudadano pacífico, cultivó con ardor la sabiduría; él estaba lleno de todos los principios elementales de Gobierno; él escribía por la gloria nacional y por el interés de la humanidad. Su concepción profunda y exacta aparecía en un lenguaje pausado, puro y magestuoso que presentaba los objetos por todas sus fases, y se desarrollaba en una argumentación clara y victoriosa. Su carácter firme y decidido tenía acaso los caprichos y las singularidades del genio. Sin transacción para los transgresores de la libertad pública él oponía siempre todo el rigor de los principios, él sostenía la rectitud de las leyes. Su mente concibiera la vasta Confederación americana, núcleo inmenso de pueblos independientes contra la liga de reyes y tiranos.

“Si deseaba el mando en la República, si su corazón ardía en ilusiones, no se lisonjeaba con el honor de regularizar el gobierno y de aplicar la ciencia del gobernante. Pero esmerado en la educación de su hijo, tranquilo en la vida privada, orgulloso y libre en su retiro, jamás se humilló ni á la revolución, ni al poder. Su alma era el altar de Minerva: su placer era la armonía de la civilización. En su gabinete estaba el asilo sagrado de la sabiduría, contra las tempestades civiles.

“Bajó ya á la tumba, cuando sus sentimientos por la nacionalidad, cuando los votos del pueblo lo ponían al frente de la República agitada. Honor de esta cara patria, descansa en paz! Recibe el tributo de los sabios y el gemido de tus amigos. Unete á Bentham y á los otros sabios. ¡Pensador luminoso, el crepúsculo de tu ocaso brillará siempre en la nación! ¡Qué el honor de los hombres ilustres

(1) El eminente Jurisconsulto Jeremías Bentham, representante de la escuela utilitarista, tuvo la más amistosa correspondencia con Valle. El nombre de este ilustre americano figura, entre los nombres de grandes sabios de Europa, en el testamento de Bentham quien dejó á sus amigos predilectos anillos con su retrato y pelo de su cabeza, en prueba de su cariño y de su aprecio. Valle tuvo ese recuerdo de la amistad del publicista inglés: el precioso legado aún lo conserva la familia de Valle. Cuando esta se extinga, ó cuando sea dado, Honduras, para su Museo, debe tratar de adquirir aquella valiosísima reliquia.

corone tus sienes, y que enjuguen el llanto de tu familia la virtud inmortal y los acentos de la patria!”

El talento, y no el talento, el genio produce las más grandiosas condensaciones de ideas. ¡Qué magníficas, qué inimitables palabras de Barrundia! Son muy pocas; pero son admirables: son, en compendio, una sublime Biografía de Valle. Declaro sin rubor que valen más, mucho más, que las páginas de este libro que escribo en honra de mi ilustre compatriota. ¡Qué genio el de Barrundia, tan desgraciado en vida como glorioso después de su muerte! Su gloria ha brillado más á medida que han sido más tenebrosos los horizontes políticos de Centro-América. ¡Desgraciadísimo y á la par glorioso Barrundia! Después de muertos Valle, Morazán, Herrera, Gutierrez y Cabañas, si hubieras tenido más vida, ¿á quiénes hubieras podido consagrar palabras tan grandes y magníficas? ¿Qué alta, qué patriótica inspiración habría podido recibir tu republicano genio, en medio de las negras, de las profundas noches de nuestros despotismos? ¡Desgraciadísimo y glorioso Barrundia! Más vale que hayas muerto; pues te has libertado de inmensos dolores, de horribles desengaños, y á la vez, los más repugnantes y odiosos contrastes hacen que, de día en día, sean más respetable y veneranda tu gloriosa vida, y más simpático y querido tu nombre inmortal!

No sólo José Barrundia, el más ilustre representante de la prensa centro-americana, formó el eco del duelo nacional motivado por la muerte de Valle: también los Poderes públicos hicieron justas manifestaciones de dolor por el fallecimiento del grande hombre, del Estadista electo Presidente de la República de Centro-América. El Canónigo Doctor José María de Castilla, hombre de tan noble estirpe como de elevada inteligencia, tan entendido en ciencias y letras, como culto y simpático por sus grandes dotes sociales, (2) presentó á la Asamblea de Guatemala la siguiente proposición:

(2) Recuerdo que en Guatemala personas contemporáneas del Canónigo Castilla me decían que, hombre tan distinguido, era el encanto de los salones. Competía en gracia y en felices ocurrencias con su amiga la espiritual poetisa, Pepa García Granados, hermana de mi inolvidable amigo, el Gran Republicano General Miguel García Granados.

(Continuará.)

AVISOS.

VENDO UNA CASA Y UNA FINCA

De mi propiedad, situadas en el puerto de Amapala. La casa es de madera, ubicada en la calle del comercio formando esquina en la plaza principal contigua al cabildo y casa de Don Santiago Alvarado. La finca está inmediata al rastro de dicho puerto y es de árboles frutales, nueva, con su casa y buenos carcos de piedra.

Ambas propiedades las ofresco á un precio equitativo. Los que tengan interés pueden hacer sus propuestas á Don Agustín Dubón en Amapala, ó al que suscribe en este puerto.

La Libertad, (República del Salvador) Diciembre 8 de 1882.

FRANCISCO BOQUIN.

TIPOGRAFÍA NACIONAL.—CALLE REAL.